



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL - DICIEMBRE 2025

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

Municipalidad de Agua de Oro

Ordenanza N° 866 (29 de diciembre de 2015) – www.aguadeoro.gob.ar

LLAMADO A CONCURSO CAMPING MUNICIPAL EL ALGARROBO

Agua de Oro, 1 de diciembre del 2025.

ORDENANZA N°1115

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
USOS DE SUS ATRIBUCIONES,
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

CONCESIÓN CAMPING MUNICIPAL "EL ALGARROBO"

Art. 1º - AUTORIZASE el llamado a Concurso de Oferentes N° 1/2025 para la "Concesión Camping Municipal El Algarrobo", cuyo pliego modelo de Bases y Condiciones forma parte integrante de esta Ordenanza como "Anexo Pliego". Dicho pliego establecerá las siguientes condiciones y formalidades:

- a) Presupuesto Oficial (Canon Base) y Condiciones de Pago: Se establece mediante el Canon Mensual Base de Oferta en la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL (\$ 830.000,-), conforme lo dispuesto en el Punto I - 2. BASE PARA CONCURSAR del Pliego, bajo las siguientes condiciones: * Los pagos mensuales son POR MES ADELANTADO hasta el día 10 del mes que se abona. * El PAGO ADELANTADO del Primer Año tendrá una BONIFICACIÓN del QUINCE POR CIENTO (15%) TOTAL. * Para el Segundo Año, el canon mensual tendrá una actualización cuatrimestral acumulada según el ICL (Índice para Contratos de Locación) del BCRA, con base al cuatrimestre anterior al que se aplica.
- b) Lugar, Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: la Apertura de Ofertas se realizará el día 15 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas, en la Sede Administrativa de la Municipalidad de Agua de Oro, sita en Av. Belgrano 436, Agua de Oro.
- c) Valor del Pliego de Condiciones: el Pliego de Bases y Condiciones tiene un valor de PESOS OCHO MIL TRESCENTOS (\$ 8.300,-), de acuerdo al Punto I - 5. VALOR Y VENTA DE PLIEGO.
- d) Venta del Pliego de Condiciones: El Pliego podrá adquirirse de dos formas: * Venta Presencial: en la Sede Administrativa Municipal. * Venta Digital: podrá solicitarse a la casilla de correo electrónico comercioeindustria@aguadeoro.gob.ar, debiendo el oferente remitir previamente el comprobante de pago correspondiente.
- e) Valor de la Garantía de Oferta: la Garantía de Oferta obligatoria para participar en el presente llamado se fija en la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL (\$83.000,-), tal como se establece en el Punto I - 3. GARANTÍA DE OFERTA del Pliego.
- f) Comisión Evaluadora: Se designa la Comisión Evaluadora del Concurso de Oferentes N° 1/2025, la cual estará conformada por: el Sr. Intendente Miguel Aguirre; la Directora de Cultura, Ileana Boglione; y la Secretaría de Gestión General, Alejandra Bognar.

Art. 2º - DETERMINÁNSE que la publicidad y difusión del concurso será la siguiente:

- a) Publicidad móvil por altavoces en la localidad: mínimo de tres (3) DÍAS, con cuatro (4) horas por día. b) Publicidad en sitio web y redes sociales. c) Publicaciones en medios de comunicación y prensa locales. d) Cartelería y afiches a discreción.

Art. 3º - COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Fdo.: María Pastor, Secretaria HCD - Walter Monier, Presidente HCD

ANEXO PLIEGO: ADJUNTO

MUNICIPALIDAD DE AGUA DE ORO